

UNA NUEVA EDICION DE LA «HISTORIA DE ROMA» DE BENGTON *

ALVARO D'ORS

Esta «Historia de Roma», cuya tercera edición celebramos, revisada y completada por su autor, el profesor (ahora «emérito») de Munich Hermann Bengtson, dentro de la prestigiosa serie del «Handbuch» de «Altertumswissenschaft» —un admirable monumento de la tradición humanística alemana—, es ya una obra que podríamos llamar clásica. Comprende, como primer tomo, el período de la República y del Imperio hasta Diocleciano (284 d.C.). Esta «Historia» fue primeramente la obra de Niese, desde 1889 hasta la 5.^a edición de 1923, reelaborada ya entonces por Hohl. Resultaba difícil encontrar un continuador, y tuvo que ser el mismo director del «Handbuch» quien, en 1966, tuvo que hacerse cargo de ello, compartiendo el trabajo con Stroheker para la continuación, desde Diocleciano al dominio longobardo. En efecto, para Italia, puede hablarse de una nueva época que empieza en ese momento, aunque, en mi opinión, ese corte histórico no puede servir todavía para la historia universal, y persisto en la idea de que el tránsito de la Antigüedad al Medioevo debe fijarse después, en el 700 (para España sería más exactamente el 711), porque entiendo que los asentamientos germánicos en la Romania no suponen una solución de continuidad tan decisiva como la expansión musulmana en el Mediterráneo, pues sólo entonces empieza este mar a separar más que a unir Europa y Africa (no obstante el prolongado dominio musulmán en la antigua Hispania).

A pesar de que en el título de este primer tomo parece excluirse la historia más primitiva, desde el s. VIII al IV a.C., el a. no deja de dedicar los cinco primeros capítulos a lo poco que sabemos sobre esos siglos; su posición al respecto está, según él dice, en un punto intermedio entre el escepticismo absoluto y la credulidad acrítica frente a las tradiciones más o menos confundidas con la leyenda, pero, de hecho, él parece inclinarse más hacia la primera actitud, y es poco lo que el lector puede encontrar en este libro sobre los problemas de la época etrusca

* HERMANN BENGTON, *Grundriss der römischen Geschichte mit Quellenkunde. Erster Band: Republik und Kaiserzeit bis 284 n. Chr.* (Dritte, durchgesehene und ergänzte Auflage, Beck, München, 1982) xii + 478 págs.

y la antigua monarquía en general. Por ejemplo, el testimonio de la inscripción de Pyrgi, que parece dar alguna luz sobre el régimen de las ciudades púnico-etruscas en el siglo V a.C., apenas aparece mencionado de pasada (p. 27, n. 10, cfr. p. 34 y 64). En realidad, la crítica histórica quizá haya sido hipercrítica, pues la arqueología viene a veces a confirmar hechos que suelen tenerse como legendarios, como ha ocurrido con el de la existencia de Valerio Poblícola (del que no habla el a.), sorprendentemente acreditada en los últimos tiempos por la aparición del *Lapis Satricanus*. Y no obsta para esta confianza en los datos arqueológicos el que, en alguna rara ocasión, nuestra buena fe se vea engañada, como con el descubrimiento, hace pocos años, de la falsificación de la famosa *Fibula Praenestina*.

Los juristas solemos prescindir de la época arcaica, incluso del problema de las *leges regiae*, y, si tenemos en cuenta la Ley de las Doce Tablas, es en la medida de la persistencia posterior de algunos de sus preceptos; pero, para un historiador, esos tres primeros siglos de Roma no pueden dejar de ser tomados muy en consideración, a pesar de la deficiencia de las fuentes. Una prueba de cómo la primera época monárquica es ciertamente historiable tenemos, por ejemplo, en la contemporánea obra de Paul M. Martin, *De la Rome royale au consensus républicain* I (el II, en preparación, se dedicará a la época republicana hasta la muerte de Augusto) (Adosa, Clermont-Ferrand Cedex, 1982).

Este primer tomo se divide, pues, en dos partes: una primera que, aparte esos primeros capítulos sobre los primordia, se refiere a la República, y otra segunda sobre el Principado, hasta la crisis del siglo III. Concluye el libro con una tabla cronológica de emperadores, otras genealógicas de los Julio-Claudios y los Severos, otra cronológica y otra de los nombres y cosas (no de fuentes).

La materia tratada es principalmente la de los hechos políticos, no la historia administrativa, social, cultural, jurídica, etc. Sólo accesoriamente se dedica alguna atención a la sociedad romana de mediados del s. II a.C. (pp. 152-157) y a la cultura del primer Principado (pp.308-325). En una recensión cabría destacar algunos puntos problemáticos y aciertos expositivos del a., pero, dada la especialidad de esta revista, me limitaré a unas breves consideraciones sobre la presencia del Cristianismo en el decurso de esos siglos anteriores a la persecución de Diocleciano y a la liberación por Constantino; propiamente, sobre las «persecuciones».

Porque es sorprendente, aunque no singular de este caso, que la Redención que es el acontecimiento más trascendental de toda la historia universal, y muy concretamente de la de Roma, pues ocurrió bajo su Imperio, hasta el punto de que el nombre de Augusto, fundador del Principado, ha podido servir como simple cota secular para referirnos al nacimiento de Jesucristo, pase como inexistente al hacer una historia

ordinaria de Roma. De este mismo error de la historiografía general deriva el otro error metodológico de no considerar el Nuevo Testamento como verdadera «fuente» de conocimiento histórico; a lo más, el Apocalipsis de San Juan, aparte de servir de indicio para atribuir una persecución de cristianos al contemporáneo emperador Domiciano (p. 340), aparece mencionado (p. 334, cfr. p. 355) como una expresión, en veste cristiana, del odio judío a Roma, la Gran Babilonia prostituida, como si en esa animadversión no fuera principal la motivación estrictamente cristiana, incluso la experiencia personal del autor, también él, en cierta medida, «mártir» del Cristianismo, y no subversivo judío, aunque testigo de la aniquilación judía del año 70. Del mismo modo se dice (p. 383) que Clemente de Alejandría, perteneciente a la escuela catequética de Panteno (hacia el 180 d.C.), se sirve del «espíritu griego» para la enseñanza cristiana, cuando, en realidad, no es el «espíritu» griego lo que puede influir en la Patrística oriental, sino mejor el estilo conceptual y literario de la época helenística, siendo el «espíritu» enteramente cristiano.

Así, parece resultar que lo único importante del Cristianismo como hecho histórico, es el haber sido objeto de ciertas medidas represivas de la administración romana; algo así como si redujéramos la importancia del filósofo Séneca al hecho de haber tenido que poner fin a su vida por la animadversión neroniana. Pero de este vacío increíble de la historiografía al uso no podemos hacer responsable al a., pues se trata de un defecto general de la historiografía profana.

El tema de las «persecuciones» se trata primeramente (p. 303) a propósito del pretexto de Nerón para liberarse de sospechas (que el a. cree infundadas) de haber sido causante él mismo del incendio de Roma en la noche del 18 al 19 de julio del año 64; persecución en la que perecieron, entre otros muchos, los Apóstoles Pedro y Pablo. Sobre este suceso y sus aspectos jurídicos debe verse ahora el estudio de Albanese, en *SDHI*, 1982, p. 455, que el a. no pudo ver a tiempo para hacer referencia de él; pero sí sorprende que en la bibliografía citada (nn. 46 y 48) no se mencione el trabajo fundamental de Capocci (también en la misma revista *SDHI.*, de 1969, p. 21) así como que, por única referencia a las esclarecedoras excavaciones bajo la Basílica Vaticana, se cite la historia de Garzetti (1960), de Tiberio a los Antoninos.

La segunda persecución se atribuye a Domiciano, a la que correspondería el cementerio llamado de Domitila, por la mujer de Flavio Clemente, probable víctima de esa persecución.

Un tercer momento (p. 355) corresponde a la actitud de Trajano, conocida por su epístola (hacia el 112) a Plinio, gobernador en Bitinia —epístola, por tanto, y no «Reskript», pues los *rescripta* propiamente dichos empiezan sólo con Adriano—; por ella se mejoraba la situación de los cristianos en el sentido de que no se les debía buscar, ni debían

admitirse delaciones contra ellos; pero esto no hacía más que favorecer la desertión de los cobardes, pues los que se negaban a participar en el culto imperial eran implacablemente sacrificados, como sucedió, efectivamente, con Ignacio de Antioqua. Por esa época la Iglesia empezaba a rezar oficialmente por el Imperio. En verdad, Trajano no había llegado a comprender nada de lo que significaba el Cristianismo, como tampoco su sucesor Adriano, a quien el escrito apologético que le presentó el obispo de Atenas Quadrato y el filósofo cristiano Arístides no parece haber producido impresión alguna (p. 367). (De la referencia de Eusebio, *hist.* 4,9, a un rescripto de Adriano por el que se decía que los cristianos sólo podían ser juzgados por delitos comunes, no se hace eco el a.). El mismo Marco Aurelio, a pesar de lo que podía predisponerle favorablemente su instrucción estoica, sentía profunda antipatía por los cristianos, y bajo su reinado hubo una cruel persecución (el año 177), reducida, sin embargo, a la ciudad de Lyon, en la que pereció el obispo nonagenario Ponteino (p. 379). Incluso bajo algún emperador que podría parecer tolerante, pues hasta había favorecido la labor del cristiano Julio Africano, que hizo una biblioteca oficial en Roma y escribió una enciclopedia que refleja su saber como bibliotecario, no deja de haber algún mártir como el obispo Calixto, apedreado el 14.10.222 (pp. 398 s.).

Las más graves persecuciones son las de la segunda mitad del s. III, especialmente las de Decio (249-251) y Valeriano (253-260), pues no son ya locales, sino decretadas por edictos generales para todo el Imperio (pp. 414-417). El texto del edicto atribuido a Decio por Medon (Toulouse, 1664) es una falsificación (p. 415, n. 41), pero podemos afirmar que Decio exigía un acto de culto al emperador de todos los ciudadanos del Imperio, lo que motivó la práctica en algunos cristianos de valerse de una previa declaración escrita (*libellus*) de conformidad con las exigencias oficiales: son los llamados *libellatici*, que, naturalmente, la Iglesia condenó. Pero el abuso debió de ser bastante frecuente, pues se nos han conservado más de 40 ejemplares de estos *libelli* en papiros de Egipto, en poco más de un mes del año 250. Sin embargo, la inmensa mayoría de los cristianos fue fiel, y muchos sufrieron el martirio, aunque la persecución fue de poca duración; muchos también huyeron y permanecieron escondidos. Entre estos muchos mártires de Decio figura el gran Orígenes. Cipriano, obispo de Cartago, nos da una referencia muy viva de esta persecución en Africa, y él mismo hubo de retractarse de su decisión de huir abandonando su sede; había de morir decapitado en la siguiente persecución. En Africa continuó la persecución unos meses más, cuando a fines del 250 ya se había acabado en el resto del Imperio.

Valeriano, pocos años después (agosto del 257), volvió a dar un edicto para prohibir el culto cristiano y los entierros y reuniones cristianos: medida todavía agravada en un segundo edicto del 258. Se castigaba

especialmente a las personalidades, más que a los cristianos sin rango. De nuevo hubo gran número de mártires. Lo que puso fin a esta cruel persecución fue la derrota y cautiverio de Valeriano por Sapor, rey de los Persas. Galieno decretó la suspensión de las medidas represivas, el año 260. Con Aureliano (270-275), hubo un momento de paz para la Iglesia —hasta el punto (no lo trata el a.) de que parece haberse reconocido entonces la personalidad jurídica de las iglesias. Aunque, al final de su vida, Aureliano quiso dar un nuevo edicto represivo, esto no llegó a tener efecto. Las nuevas y últimas persecuciones serán ya las de Diocleciano, cuyo reinado queda fuera del marco del presente libro.

A. d'Ors
Departamento de Derecho Romano
Facultad de Derecho
Universidad de Navarra
PAMPLONA

